



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR 2025.
"40 Años del juicio a las juntas Militares-
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

ORDENANZA N° 2949/2025.

VISTO:

Las Ordenanzas n° 2934/2025 y n° 2941/2025;

Y CONSIDERANDO:

Que luego de aprobada la misma se han recepcionado en el ámbito Municipal nuevas solicitudes de eximición por parte de Jubilados y Pensionados e Instituciones del distrito que cumplen con los requisitos establecidos en dicha Ordenanza;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Artículo 1°.- Amplíese el listado de eximidos del cien por ciento (100%) de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporándose al mismo a los Jubilados y/o Pensionados, e Instituciones que se adjuntan en el anexo incorporado a la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y regístrese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO EN LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

MARIANA CRESPO
SECRETARIA HCD



GLADYS JUSTET

VICEPRESIDENTA HCD

CONTIBUTENTE	N° DE PARTIDA		PORCENTAJE
CALVO EDUARDO R.	8011000-0		100%
GARCIA BLAS (PEÑA RINCON GAUCHO TIMOTE)	8040157-0		100%
LITA EXP. G. Y AG. (BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TIMOTE)	8040287-0		100%
LITA EXP. G. Y AG. (BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TIMOTE)	8040288-0		100%
LITA EXP. G. Y AG. (BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TIMOTE)	8040289-0		100%